



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

SGRR/REB

31 OCT 2013

Adjudicación Acción Social 2013

SR./SRA. DIRECTOR/A

CENTRO PENITENCIARIO

CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

El pasado 17 de octubre de 2013 la Subdirectora General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene conferidas, y previa propuesta del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, procedió a la aprobación de los listados de adjudicatarios de los programas que integran el Plan de Acción Social para 2013.

Una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada en el Ministerio del Interior, se procede a publicar en la Intranet de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la siguiente documentación:

- Resolución de la aprobación del gasto del Plan de Acción Social.
- Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Funcionario, por centros y en orden alfabético.
- Listado de Adjudicatarios definitivos- Personal Laboral, por centros y en orden alfabético.
- Listado definitivo de excluidos (personal funcionario y laboral)

Cada centro penitenciario informará a todos trabajadores de la publicación de los listados, y publicará los correspondientes a su Establecimiento.

Todos los centros penitenciarios deberán acusar recibo de la recepción del presente escrito, a efectos de acreditar su exposición pública, así como la publicación de los listados correspondientes a su Centro.

Los beneficiarios que figuran en cada establecimiento penitenciario se corresponden con el personal que percibía sus retribuciones por el mismo en el momento de solicitar la/s ayuda/s.

Cualquier consulta o duda que pueda plantearse en relación con este asunto, deberá dirigirse al Servicio de Relaciones Laborales, mediante correo electrónico a la siguiente dirección Relaciones.Laborales@dgipl.mir.es

LA SUBDIRECTORA GENERAL



Ang. María Velasco Rodríguez

ALCALÁ, 38/40
28071 - MADRID
FAX.: 91 336 4060



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Con fecha 21 de marzo de 2013 se aprueban las Bases por las que se regula el Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2013.

Finalizado el proceso y valorados los méritos y las reclamaciones formuladas por los interesados, en forma y plazo, y previa propuesta del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, en su reunión de fecha 17 de octubre de 2013, esta Subdirección General aprueba las listas de adjudicatarios de los programas de Acción Social para 2013 y, previa fiscalización del gasto, procede a su publicación en los centros de trabajo para posterior pago de las ayudas.

La adjudicación de los distintos programas de Acción Social se ha realizado respetando el crédito previsto en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado del año 2013 para ese concepto.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la formulación del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

El personal laboral podrá interponer demanda en la vía judicial laboral, previa reclamación ante esta Unidad, en el plazo de caducidad de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992), y artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11-10-2011).

Madrid, 23 OCT. 2013

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

P.D. (Orden Int/50/2010, DE 12 de enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Intervenido y conforme
Madrid, 23 OCT. 2013

EL INTERVENTOR DELEGADO

P.S. (RES. IGA/E. 04.05.2013)



Ana María Velasco Rodríguez

Fdo.: José Ignacio Cabotas Bello

28071 MADRID
TEL: 91 335 48 21
FAX: 91 335 40 60